

NOTAS

Criterio 13. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas: Se justifica ya que por artículo 1 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público no se emite convocatoria

Criterio 14. Fecha de la convocatoria o invitación: Se justifica ya que por artículo 1 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público no se emite convocatoria

Criterio 19. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones: Se justifica ya que por artículo 1 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público no se celebra junta de aclaraciones.

Criterio 20. Nombre[s], primer apellido, segundo apellido. en el caso de personas morales especificar su denominación o razón social: Se justifica ya que por artículo 1 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público no se celebra junta de aclaraciones.

Criterio 21. Sexo (catálogo) Mujer/Hombre: Se justifica ya que por artículo 1 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público no se celebra junta de aclaraciones.

Criterio 22. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales asistentes a la junta de aclaraciones: Se justifica ya que por artículo 1 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público no se celebra junta de aclaraciones.

Criterio 23. Nombre[s], primer apellido, segundo apellido): Se justifica ya que por artículo 1 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público no se celebra junta de aclaraciones.

Criterio 24. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre, tratándose de persona física: Se justifica ya que por artículo 1 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público no se celebra junta de aclaraciones.

Criterio 25. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas servidoras públicas participantes en las juntas de aclaraciones: Se justifica ya que por artículo 1 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público no se celebra junta de aclaraciones.

Criterio 26. Cargo que ocupan en el sujeto obligado las personas servidoras públicas participantes en las juntas de aclaraciones. Se justifica ya que por artículo 1 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público no se celebra junta de aclaraciones.

Criterio 27 Hipervínculo al(as) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones o al documento correspondiente: Se justifica ya que por artículo 1 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público no se celebra junta de aclaraciones.

Criterio 28 Hipervínculo al acta o documento donde conste la presentación y apertura de las propuestas: Se justifica ya que por artículo 1 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público no se celebra junta de presentación y apertura de propuestas.

Criterio 29 Hipervínculo, al(los) dictamen(es) base del fallo o documento(s) equivalente(s): Se justifica ya que por artículo 1 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público no se celebra junta de fallo.

Criterio 31. Nombre completo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) de la persona física contratista o proveedora ganadora, asignada o adjudicada: Se justifica ya que son personas morales que presentaron proposición u oferta.

Criterio 32. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre, tratándose de persona física: Se justifica ya que son personas morales que presentaron proposición u oferta.

Criterio 34. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) de la(s) persona(s) beneficiaria(s) final(es), es decir, de quien controle, posea o se beneficie de los actos jurídicos celebrados por la persona moral, en su caso. Se justifica para contratos por artículo 1 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público el poner al representante legal.

Criterio 37. Domicilio en el extranjero: Todos los proveedores son de origen nacional.

Criterio 48. Monto mínimo con impuestos incluidos, en su caso. El tipo de contrato es cerrado por lo que no hay monto mínimo.

Criterio 49. Monto máximo con impuestos incluidos, en su caso. El tipo de contrato es cerrado por lo que no hay monto máximo.

Criterio 51. Tipo de cambio de referencia, en su caso: La moneda es peso mexicano.

Criterio 54. Monto total de las garantías y/o contragarantías: de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se requiere presente garantía alguna.

Criterio 58. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato: No hay suspensión, rescisión o terminación anticipada.

Criterio 63. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma: El servicio no corresponde a obra pública y/o servicio relacionado con la misma.

Criterio 64. Breve descripción de la obra: El servicio no corresponde a obra pública y/o servicio relacionado con la misma.

Criterio 65. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental: No existe ningún estudio de impacto ambiental, el servicio no lo amerita por lo que no se realizaron.

Criterio 66. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera. El servicio no corresponde a obra pública y/o servicio relacionado con la misma.

Criterio 69. Número de convenio y/o contrato modificatorio que recaiga a la contratación: No se realizaron convenios modificatorios.

Criterio 70 Objeto del convenio y/o contrato modificadorio: No se realizaron convenios modificadorios.

Criterio 76 Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga, en su caso: El servicio está en proceso, no se ha dado por concluido o en etapa de finiquito

Criterio 77 Hipervínculo al finiquito, contrato sin efectos concluido con anticipación o informe de resultados, en su caso: El servicio está en proceso y no se ha dado por concluido.

Criterio 78 Hipervínculo a la factura o documento que cumpla con requisitos fiscales. El servicio está en proceso, no se ha dado por concluido o en etapa de finiquito y hasta el momento no ha generado factura alguna.